COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1.El contratista dará cumplimiento al manejo de residuos sólidos y peligrosos (si aplica) generados en el evento, para lo cual deberá entregar al INDER: a Procedimiento de Manejo Integral de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.	si			Se anexa procedimiento	
	b Informe de la implementación del Procedimiento Integral de residuos en los eventos, el cual debe contener registro fotográfico, pesaje del material recuperable, certificados de disposición final de residuos peligrosos y ordinarios de un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.	si			Se anexan documentos.	
	c Instalar puntos ecológicos, los cual deben cumplir con los colores exigidos por la Resolución 2184 de 2019, para lo cual el contratista deberá incluirlo con registro fotográfico en el informe de implementación del plan de manejo de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.	si			Evidencias fotográficas dentro del evento	
	2. El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento: a. Plan de emergencia y contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización del evento			N/A		

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	3. El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas. realicen eventos.	si			Carta remisoria	
	4. El contratista dará cumplimiento a la Resolución SSS201950074844 de 2019 de la Secretaria de suministros y servicios del Municipio de Medellín, "por medio del cual se adopta la Guía para la realización de eventos sostenibles". Para el cumplimiento de esta norma, el contratista deberá entregar al INDER: a. El contratista deberá contar para eventos de más de 100 personas con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento, para lo cual, deberá entregar copia del contrato o planilla del pago de la seguridad social del técnico o tecnólogo ambiental que corresponda al periodo del evento Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.		N/A			
	b. El contratista deberá diligenciar la lista de chequeo para los eventos por cada evento realizado, la cual deberá contener los soportes que acrediten el cumplimiento.	SI			Procedimiento anexo.	

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
ALIMENTACIÓN	1. El contratista deberá suministrar preferiblemente los alimentos en empaques biodegradables o compostables incluyo el kit de utensilios para uso (cuchara, tenedor y chuchillo).			N/A		
	2. En caso de requerirse, el contratista deberá suministrar preferiblemente mezcladores de café en madera y los vasos en materiales biodegradables o compostables. Presentar registros fotográficos del suministro de alimentos en los informes. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			N/A		
	3. Si los alimentos vienen empacados en papel, cartón, plástico, vidrio o metal, el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER: a. Presentar un informe de la gestión realizada para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Resolución 1407 del 2018, modificada por la Resolución 1342 del 2020 según el rol que corresponda, el cual debe contener evidencias fotográficas.			N/A		
TRANSPORTE	1. El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado.			N/A		
	2. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1326 del 2017, para lo cual debe entregar el certificado de entrega al Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas de las llantas que deban cambiarse a los vehículos, cantidad que debe concordar con los residuos reportados en el informe de mantenimiento. Periodicidad: Al inicio del contrato			N/A		

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
SERVICIO MEDICO	1. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: a. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.			N/A		
	c. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.			N/A		
	d. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			N/A		
	e. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Periodicidad: al inicio del contrato			N/A		
AMBULANCIA	2. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: f. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.			N/A		
	h. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.			N/A		
	i. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			N/A		
	j d) Certificado de la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos aprobado por el ANLA (deben acreditar la aprobación del			N/A		

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	plan al que pertenecen, para lo cual deberá entregar la Resolución de aprobación del plan emitido por el ANLA). Periodicidad: al inicio del contrato.					
	4. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 019 del 2012, para lo cual deberá entregar al INDER: a. Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: al inicio del contrato.			N/A		
	b. Certificación de habilitación del CDA. Periodicidad: al inicio del contrato y cuando cambie de CDA.			N/A		
UNIFORMES	1. Si la cantidad de uniformes supera las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a: a. Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. Periodicidad: Al inicio del contrato.			N/A		
	b Plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos. Periodicidad: Al inicio del contrato.			N/A		
	c. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			N/A		





SAMSUNG

Modelo / Ref: **HW-LS70H/ZL**

Parlante Inalámbrico Music Frame LS70H (2026)

Portaretrato Personalizable • Wide Sweet Spot • Wireless Dolby Atmos • Q-Symphony

2.0 CH / 6 Altavoces	Dolby Atmos	Q-Symphony	Art Frame
CONFIGURACIÓN AUDIO	SONIDO ENVOLVENTE	SINCRONIZACION TV	DISEÑO PERSONALIZABLE

1. AUDIO Y ACÚSTICA

Configuración de Canales	2.0 Canales (6 Altavoces activos multidireccionales)	**Formatos Envolventes**	Dolby Atmos Inalámbrico, Dolby Digital Plus, DTS Digital Surround
Altavoces Integrados	2 Tweeters, 2 Mid-range, 2 Woofers de graves profundos	**Calibración Acústica**	SpaceFit Sound Pro (Calibración inteligente por sala)
Dispersión de Sonido	Wide Listening Zone (Cobertura amplia uniforme)	**Modos de Audio**	Adaptive Sound, Music, Standard, Game Pro

2. CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN

Conexión Inalámbrica	Wi-Fi (2.4/5GHz) + Bluetooth 5.2
Protocolos de Streaming	AirPlay 2 Chromecast Spotify Connect
Entrada Óptica	1 Entrada Óptica Digital (Toslink)
Sincronización Q-Symphony	Sí (Funciona junto a TV y barras Samsung)
Asistentes de Voz	Alexa integrado, Google Assistant, Bixby

3. DISEÑO Y PERSONALIZACIÓN

Estilo y Formato	Cuadro / Portaretrato de Arte Lifestyle
Panel Fotográfico	Intercambiable (Soporta impresiones fotográficas)
Marcos Opcionales	Soporta biseles decorativos magnéticos
Control por Toque	Tap Sound (Emparejamiento por contacto móvil)
Plataforma Smart	SmartThings / Hub IoT integrado

4. DIMENSIONES Y PESO

Medidas Parlante (An x Al x Prof)	35.30 x 36.40 x 14.34 cm (con soporte)
Medidas sin Soporte	35.30 x 35.30 x 5.42 cm
Peso Neto Parlante	4.6 kg
Peso con Empaque	5.9 kg

5. ALIMENTACIÓN Y EFICIENCIA

Voltaje de Operación	AC 100-240V ~ 50/60Hz (Multi-voltaje)
Consumo en Uso	18W (Consumo máximo eficiente)
Consumo en Reposo	0.5W (Modo Standby)
Certificaciones Energy	Energy Star / Eco Friendly

6. INFORMACIÓN ADICIONAL, EMPAQUE Y GARANTÍA

Contenido del Empaque	Parlante Music Frame HW-LS70H, Soporte de mesa/escritorio, Kit de montaje de pared, Cable de alimentación, Guía de inicio rápido.
Garantía del Fabricante	12 Meses (1 Año) con soporte técnico oficial de Samsung Colombia.

Integración Multiroom y Ecosistema Samsung

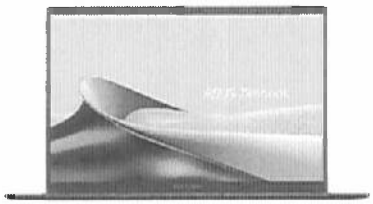
El Music Frame HW-LS70H puede utilizarse como altavoz independiente, como altavoz envolvente para Soundbars o TVs Samsung compatibles mediante Q-Symphony, o agrupado para audio multihabitación (Multiroom) a través de la aplicación SmartThings.

Nota legal y de responsabilidad: Ficha técnica informativa elaborada con base en las especificaciones del producto publicadas en Samsung Colombia (https://www.samsung.com/co/audio-devices/wireless-speaker/ls70h-black-hw-ls70h-zl/). Las características pueden sufrir modificaciones por parte del fabricante sin previo aviso.

NVMe	Si	Unidad de almacenamiento	SSD
Interfaces de disco de estado sólido	PCI Express 4.0	Número de unidades SSD instalados	1
Factor de forma de disco SSD	M.2	Familia de adaptador gráfico incorporado	Intel Arc Graphics
Fabricante de GPU (unidad de procesamiento gráfico) integrada	Intel	Adaptador gráfico incorporado	Si
Modelo de adaptador de gráficos discretos	No disponible	4K soporte de adaptador gráfico incorporado	Si
Modelo de gráficos en tarjeta	Intel Arc 140T	Compatibilidad con 8K de adaptador de gráficos integrado	Si
Adaptador gráfico compatible con Open GL	Si	Micrófono incorporado	Si
Sistema de audio	Smart Amp	Tipo de privacidad	Tapa de obturador
Cámara con configuración de privacidad	Si	Tipo de cámara frontal HD	Full HD
Cámara infrarroja (IR)	Si	Resolución de la cámara delantera	1920 x 1080 Pixeles
Cámara frontal	Si	Versión de Bluetooth	5.4
Estándar Wi-Fi	Wi-Fi 7 (802.11be)	Wi-Fi estándares	Wi-Fi 7 (802.11be)
Bluetooth	Si	Tipo de antena	2x2
USB Type-C DisplayPort Alternate Mode	Si	Número de puertos HDMI	1
Versión HDMI	2.1	Número de puertos Thunderbolt 4	2
Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1)	1	Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto	Si
Intel® Thunderbolt 4	Si	Dispositivo apuntador	Touchpad
Diseño de teclado	QWERTY	Idioma del teclado	Español
Retroiluminación de teclado	Si	Software de prueba	1-month trial for new Microsoft 365 customers. Credit card required.
Sistema operativo instalado	Windows 11 Home	Arquitectura del sistema operativo	64 bits
Capacidad de batería (vatio-hora)	75 Wh	Número de celdas de batería	4
Tecnología de batería	Ión de litio	Corriente de salida de adaptador AC	3,25 A
Voltaje de salida de adaptador AC	20 V	Potencia de adaptador AC	65 W
Suministro de potencia USB	Si	Frecuencia de adaptador AC	50 - 60 Hz
Puerto de carga USB tipo C	Si	Voltaje de entrada de adaptador AC	100 - 240 V
Protección mediante contraseña	Si	Módulo de plataforma confiable (TPM)	Si
Reconocimiento de cara	Si	Windows Hello	Si
Certificados de conformidad	REACH	Certificación	US MIL-STD 810H military-grade standard
Profundidad	220,1 mm	Ancho	312,4 mm
Peso	1,22 kg	Altura	14,9 mm
Profundidad de la caja	75 mm	Altura de la caja	284 mm
Peso del paquete	3,16 kg	Ancho de la caja	410 mm

© 2026 **Kinyo, S.L.** Todos los Derechos Reservados.

ASUS ZENBOOK 14 OLED UX3405CA-QD1312W - ORDENADOR PORTÁTIL 14" WUXGA (INTEL CORE ULTRA 7 255H, 16GB RAM, 1TB SSD, ARC 140T, WINDOWS 11 HOME) AZUL PONDER - TECLADO QWERTY ESPAÑOL



REFERENCIA: 260012 FABRICANTE: ASUS

PARTNUMBER: 90NB14W1-M01XY0 EAN: 4711636443180

ASUS Zenbook 14 OLED UX3405CA-QD1312W - Ordenador Portátil 14" WUXGA (Intel Core Ultra 7 255H, 16GB RAM, 1TB SSD, Arc 140T, Windows 11 Home) Azul Ponder - Teclado QWERTY español. Tipo de producto: Portátil, Factor de forma: Concha. Familia de procesador: Intel Core Ultra 7, Modelo del procesador: 255H. Diagonal de la pantalla: 35,6 cm (14"), Tipo HD: WUXGA, Resolución de la pantalla: 1920 x 1200 Pixeles. Memoria interna: 16 GB, Tipo de memoria interna: LPDDR5x-SDRAM. Capacidad total de almacenaje: 1 TB, Unidad de almacenamiento: SSD. Modelo de adaptador gráfico incorporado: Intel Arc 140T. Sistema operativo instalado: Windows 11 Home. Color del producto: Azul. Peso: 1,22 kg

Nuevo Zen con IA

Vaya más allá con el notablemente elegante Zenbook 14, la computadora portátil ultra portátil definitiva que lleva la sofisticación a un nivel completamente nuevo. Aproveche cada momento con la batería mejorada de larga duración, amplifique su eficiencia con el procesador Intel® Core™ Ultra (Serie 2) de primer nivel y los gráficos Intel Arc™ , y logre una conectividad perfecta a través de todos los puertos esenciales. Sumerge tus sentidos en la vívida pantalla táctil ASUS Lumina OLED12 y los nuevos y potentes altavoces super lineales, mientras abrazas la eco elegancia del diseño respetuoso con el medio ambiente.

EAN	4711636443180	Fabricante	ASUS
PARTNUMBER	90NB14W1-M01XY0	Canon	5.33
Año de introducción	2026	Nombre del color	Ponder Blue
Posicionamiento de mercado	Hogar	Material de la carcasa	Aluminio
Factor de forma	Concha	Color del producto	Azul
Tipo de producto	Portátil	Certificados de sostenibilidad	ENERGY STAR, EPEAT Gold
Unidad de procesamiento neuronal (NPU)	Intel AI Boost	Soporte de dispersión	Si
Soporte de efectos de Windows Studio	Si	Soporte de tipos de datos de IA en el núcleo NPU	Int8
Entornos de trabajo de software de IA compatibles con el núcleo NPU	DirectML, OpenVINO, Windows ML, ONNX RT, WebNN	Rendimiento total del procesador de hasta	96 TOPs
Rendimiento del núcleo NPU de hasta	13 TOPs	Rendimiento de GPU máximo	74 TOPs
Respuesta de ascenso/descenso de la pantalla	0,2 ms	Superficie de la pantalla	Brillo
Resolución de la pantalla	1920 x 1200 Pixeles	Razón de contraste (típica)	1000000:1
Brillo de pantalla	400 cd / m²	Diagonal de la pantalla	35,6 cm (14")
Tipo de pantalla	OLED	Tecnología HDR (High Dynamic Range, Alto rango dinámico)	DisplayHDR True Black 600
Gama de colores	100%	Brillo máximo de la pantalla (HDR)	600 cd / m²
Relación de aspecto nativa	16:10	Tipo HD	WUXGA
Máxima velocidad de actualización	60 Hz	Espacio de color RGB	DCI-P3
Alto Rango Dinámico (HDR)	Si	Núcleos de eficiencia	8
Potencia turbo máxima	115 W	Frecuencia turbo máxima del núcleo de eficiencia	4,4 GHz
Frecuencia base de núcleo eficiente	1,5 GHz	Núcleos de eficiencia de baja potencia	2
Frecuencia turbo máxima del núcleo de eficiencia de baja potencia	2,5 GHz	Frecuencia base del núcleo de eficiencia de baja potencia	700 MHz
Familia de procesador	Intel Core Ultra 7	Núcleos de rendimiento	6
Modelo del procesador	255H	Frecuencia base de núcleo de rendimiento	2 GHz
Número de hilos de ejecución	16	Fabricante de procesador	Intel
Frecuencia turbo máxima del núcleo de rendimiento	5,1 GHz	Potencia base del procesador	28 W
Frecuencia del procesador turbo	5,1 GHz	Caché del procesador	24 MB
Número de núcleos de procesador	16	Generación del procesador	Intel Core Ultra (Series 2)
Forma de factor de memoria	Incorporado	Tipo de memoria interna	LPDDR5x-SDRAM
Memoria interna	16 GB	Memoria interna máxima	16 GB
Tamaño de la unidad SSD M.2	2280 (22 x 80 mm)	Capacidad total de SSD	1 TB
Capacidad total de almacenaje	1 TB	SDD, capacidad	1 TB

© 2026 Kinyo, S.L. Todos los Derechos Reservados.

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS

3ER CAMPEONATO COPA ETERNA PRIMAVERA DE TAEKWONDO

CONVENIO DE APOYO – INDER
INSTALACIONES DE LA UVA EL PARAÍSO

MEDELLÍN, JULIO

2026

EVENTO:	3ER CAMPEONATO COPA ETERNA PRIMAVERA DE TAEKWONDO K SPORT-INDER.
ORGANIZADOR:	FUNDACIÓN SOCIODEPORTIVA Y CULTURAL K SPORT (**NIT 900.813.278-4**) E INDER.
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRÉS ÁLVAREZ BEDOYA.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	12 DE JULIO DEL 2026.
LUGAR:	INSTALACIONES DE LA UVA.

CONTENIDO

Introducción 4
Objetivos 4
Información General del evento 4
Acompañamiento y gestión ambiental 4
Responsable del acompañamiento ambiental 4
Sensibilización ambiental a los participantes 5
Manejo y separación de residuos 5
Indicadores ambientales del evento 6
Indicador de consumo energético estimado 6
Consumo de papel **¡Error! Marcador no definido.**
Generación y manejo de residuos 5
Movilidad y desplazamiento 6
Acciones de manejo, correctivas y de mejora 7
6.2 Acciones implementadas durante el evento 7
Acciones de mejora para futuras actividades 7
Certificados de Disposición Final 7
Resultados de la gestión ambiental **¡Error! Marcador no definido.**
Cumplimiento de Otras Obligaciones Ambientales: 8
Emisión de Ruido: 8
Conclusiones 8
Anexos 9
Soporte de formación profesional 9
Registro fotográfico 9

Introducción

Objetivos

Presentar la gestión ambiental desarrollada durante el evento, mediante la identificación de los aspectos ambientales asociados a su ejecución, las medidas implementadas para el uso eficiente de los recursos, el manejo adecuado de los residuos y la sensibilización de los participantes frente a las buenas prácticas ambientales.

Información General del evento

Aspecto	Información
Duración del evento	8:00 a. m. – 4:00 p. m.
Duración total	8 horas
Número de asistentes(deportistas y acudientes)	6 personas
Computadores utilizados	2
Equipos de sonido	2 bafles
Desplazamientos	No aplica
Vehículos utilizados	No aplica
Combustible	No aplica
Número de pasajeros	No aplica

Acompañamiento y gestión ambiental

Responsable del acompañamiento ambiental

El acompañamiento y seguimiento de los aspectos ambientales asociados al evento estuvo a cargo de una profesional en Ingeniería Ambiental, quien realizó la consolidación y análisis de la información ambiental disponible y la identificación de las medidas de manejo implementadas durante la jornada.

Sensibilización ambiental a los participantes

Durante la jornada se realizó una sensibilización dirigida a los participantes, orientada a la importancia de la adecuada separación de los residuos en la fuente y al manejo responsable de los residuos generados durante las actividades. Se brindaron recomendaciones prácticas para fortalecer las buenas prácticas ambientales durante el desarrollo del evento.

Generación y manejo de residuos

Para la estimación del volumen de residuos generados durante el evento, se tomó como referencia la capacidad aproximada de 53 litros de las canecas utilizadas para la disposición de residuos. De acuerdo con la cantidad de bolsas generadas y su nivel de ocupación, se estimó un volumen de 53 L (0,053 m³) de residuos no aprovechables, 26,5 L (0,0265 m³) de residuos aprovechables y 53 L (0,053 m³) de residuos orgánicos, para un volumen total estimado de 132,5 L, equivalente a 0,1325 m³.

Tipo de residuo	Cantidad estimada	Cálculo	Volumen (L)	Volumen (m³)
No aprovechables	1 bolsa	53 × 1	53 L	0,053 m³
Aprovechables	½ bolsa	53 × 0,5	26,5 L	0,0265 m³
Orgánicos	No se generaron	—	0 L	0 m³
TOTAL	1,5 bolsas	—	79,5 L	0,0795 m³

Manejo y separación de residuos

Indicador	Resultado
Peso de residuos generados	0,0795 m³
Método de medición	Cubicado
Separación en la fuente	Sensibilización a participantes
Gestión realizada	Manejo adecuado de los residuos generados

Indicadores ambientales del evento

Indicador de consumo energético estimado

Equipo	Cantidad	Potencia de referencia	Tiempo estimado	Consumo estimado	Formula
Bafles	2	180 W*	8 h	2,88 kWh	$\frac{W.potencia \ x \ Tiempo\ de\ uso\ (h)}{1000}$
Computadores ASUS ZenBook 14 Core i5	2	65 W*	8 h	1,04 kWh	
Total estimado				3,92 kWh	

Tipo de residuo	Volumen estimado (m^3)	Porcentaje del total	Formula
Residuos no aprovechables	0,053	66,7 %	$\frac{Kg.Residuos\ ordinarios\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg.Residuos\ totales\ generados} x\ 100$
Residuos aprovechables	0,0265	33,3 %	$\frac{Kg.Residuos\ Reciclados}{Kg.Residuos\ totales\ generados} x\ 100$
Residuos orgánicos	0,000	0 %	NA
Total	0,0795 m^3	100 %	

Movilidad y desplazamiento.

No hubo transporte asociado al evento, por lo cual los siguientes indicadores no aplican.

Indicador	Resultado
Desplazamientos asociados	No aplica
Vehículos utilizados	No aplica
Combustible utilizado	No aplica

Número de pasajeros	No aplica

Acciones de manejo, correctivas y de mejora

6.2 Acciones implementadas durante el evento

- Desconexión de equipos eléctricos y de sonido cuando no estaban siendo utilizados.
- Optimización del uso de los equipos durante la jornada.
- Sensibilización sobre separación adecuada de residuos.
- Capacitación corta a los participantes sobre manejo de residuos.
- Promoción del uso responsable de los recursos.
- Uso de vasos de cartón reciclable
- Se implementó una guía de separación que se anexa dentro de los documentos (GUIA_DISPOSICION_RES_SOLIDOS_072026) que identifica los colores de los contenedores (Blanco: Residuos aprovechables (plástico, cartón, papel, vidrio, metal), Verde: Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida). Negro: Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas usadas, plásticos contaminados con comida). y establece técnicas de separación y compactación para evitar la contaminación cruzada.

Acciones de mejora para futuras actividades.

Para futuras actividades se recomienda fortalecer el proceso de recopilación de evidencias ambientales desde el inicio de la jornada, incluyendo el registro fotográfico, la medición de residuos generados y el seguimiento cuantitativo de los consumos de recursos cuando las condiciones del evento lo permitan.

Certificados de Disposición Final

- Se anexa el certificado emitido por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente para los residuos ordinarios y peligrosos.

Cumplimiento de Otras Obligaciones Ambientales:

Emisión de Ruido: Se certifica mediante documento firmado por el director general de K-SPORT, Jaime Andrés Álvarez Bedoya, que durante el desarrollo del campeonato se dio estricto cumplimiento a los límites máximos de emisión de ruidos.

Se certifica que durante el desarrollo del *3er Campeonato Copa Eterna Primavera de Taekwondo K Sport - INDER*, se dio estricto cumplimiento a los niveles y límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la **Resolución 0627 de 2006** del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (o la normativa ambiental local aplicable).

Para garantizar la tranquilidad de la comunidad vecina y de las instalaciones de la UVA El Paraíso, se tomaron las siguientes medidas preventivas:

- El uso del sistema de perifoneo y amplificación de sonido se limitó de manera exclusiva a la locución técnica del campeonato (llamado a competidores, juzgamiento y premiación).
- Los equipos de sonido se ubicaron al interior de las zonas de competencia, orientados de forma tal que no proyectaran ondas sonoras directas hacia el exterior del escenario.
- No se empleó pirotecnia, cornetas de aire ni elementos sonoros de alto impacto.

Conclusiones

- Se realizó acompañamiento ambiental durante el desarrollo de la actividad, promoviendo buenas prácticas relacionadas con el uso eficiente de los recursos y el manejo adecuado de los residuos.
- El consumo energético asociado a los equipos utilizados fue estimado en **3,92 kWh**, considerando el tiempo de duración del evento y potencias de referencia, debido a la ausencia de medición directa.
- Se recomienda para futuras actividades fortalecer la recolección de información ambiental desde la ejecución del evento, especialmente en lo relacionado con **registro fotográfico.**

Anexos

Soporte de formación profesional



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Confiere a:

DIANA MARÍA CARDONA CASTAÑO

C.C. 1.037.646.174 de Envigado

Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

INGENIERA AMBIENTAL

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
En la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de Diciembre de 2019

Rector(a) | Decano (a) | Secretario (a) General | Asesor(a) Registro y Control

Reconocido como idóneo legalmente con el decreto No. 830 de Abril de 1996
En el libro de registro de diplomas N° 024 Folio N° 0219 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

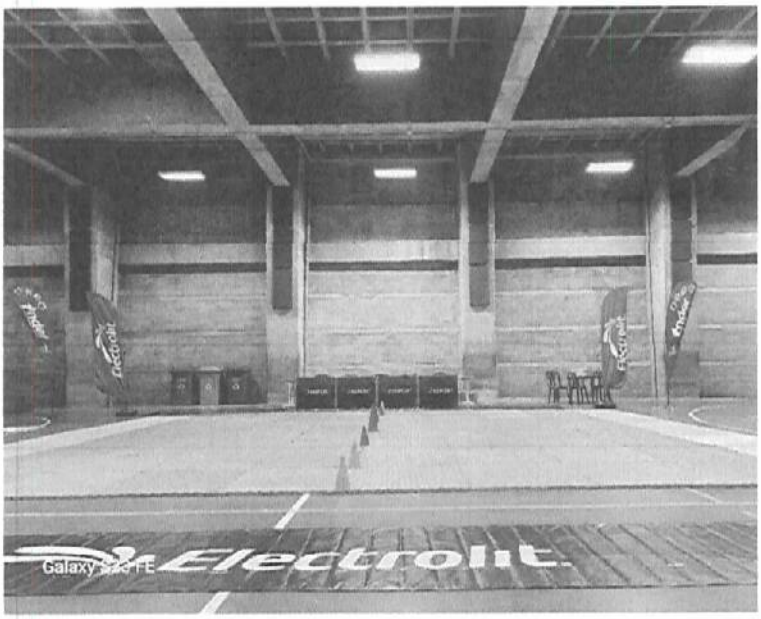
Registro fotográfico

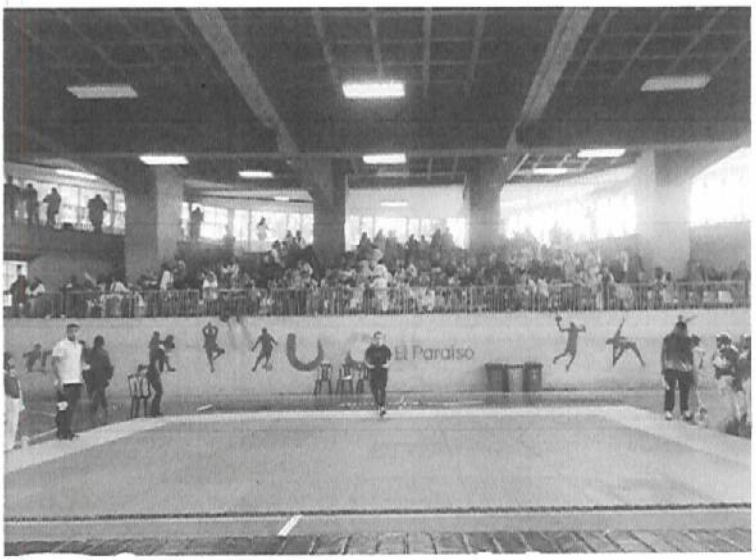
Se anexa al informe la evidencia visual del cumplimiento de las medidas ambientales:

	• Suministros sostenibles: Fotografía que evidencia el uso de vasos de cartón reciclable (marca Tidy House, 7 oz) como alternativa amigable con el medio ambiente para la reducción de plásticos de un solo uso.
	• Puntos Ecológicos ✓ **Blanco:** Residuos aprovechables (plástico, cartón, papel, vidrio, metal). ✓ **Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida). ✓ **Negro:** Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas usadas, plásticos contaminados con comida).

Realizó:

Diana Cardona
Ingeniera Ambiental


Electrolit


El Paraíso


Electrolit
Electrolit

Guía para la Disposición y Separación de Residuos durante el desarrollo del evento.

Introducción

Esta guía tiene como objetivo capacitar al personal de logística en la correcta identificación, separación y disposición de los residuos generados durante un evento deportivo. La correcta gestión de los residuos es fundamental para minimizar el impacto ambiental y promover prácticas sostenibles.

Objetivos:

- Conocer los diferentes tipos de residuos generados en un evento deportivo.
- Identificar los contenedores adecuados para cada tipo de residuo.
- Aprender las técnicas correctas de separación de residuos en la fuente.
- Conocer los procedimientos de recolección y transporte de los residuos.
- Comprender la importancia de la gestión adecuada de los residuos para el medio ambiente.

Tipos de Residuos Comunes en Eventos Deportivos

- **Residuos orgánicos:** Restos de comida, papel higiénico, servilletas.
- **Papel y cartón:** Envases de cartón, periódicos, revistas.
- **Plásticos:** Botellas, envases de alimentos, cubiertos desechables.
- **Vidrio:** Botellas de vidrio.
- **Metales:** Latas de aluminio.
- **Residuos peligrosos:** Pilas, baterías, fluorescentes.

Identificación de Contenedores

- **Color:** Cada tipo de residuo se deposita en un contenedor de un color específico para facilitar su identificación.
 - **Azul:** Papel y cartón
 - **Verde:** Vidrio
 - **Amarillo:** Plásticos
 - **Gris:** Residuos orgánicos (si se dispone de compostaje)
 - **Rojo:** Residuos peligrosos
- **Señalización:** Los contenedores deben estar claramente identificados con el tipo de residuo que contienen y con pictogramas.

Procedimiento de Separación de Residuos

1. **Identificar el residuo:** Antes de depositar un residuo, el trabajador debe identificar a qué categoría pertenece.
2. **Seleccionar el contenedor correcto:** Una vez identificado el tipo de residuo, se debe depositar en el contenedor correspondiente.
3. **Compactar:** Para optimizar el espacio en los contenedores, los residuos deben compactarse ligeramente.
4. **Evitar la contaminación:** Se debe evitar mezclar diferentes tipos de residuos en un mismo contenedor.

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA "3ER COPA DE TAEKWONDO ETERNA PRIMAVERA K SPORT INDER DE MEDELLÍN".

1. Planificación y Organización

I. Identificación de los tipos de residuos:

Para el desarrollo del evento deportivo se tiene proyectada la recepción de residuos plásticos, pertenecientes a botellas de bebidas hidratantes, además algunos desechos de envolturas de comidas, el desarrollo de las competencias no produce algún tipo de desecho adicional.

II. Puntos de recolección: La organización del evento realizó un recorrido por las instalaciones de la UVA e identifico los puntos de recolección que tiene el espacio, se consideró suficiente para el flujo de personas que harán parte del evento. No obstante, se designa una persona para que, de forma regular, haga limpie las canecas y desplace las bolsas llenas a los puntos de recolección, las instalaciones de la UVA tienen dispuestos contenedores marcados para la disposición de los residuos.

III. Capacitación al personal: La organización del evento impartió una circular a los miembros de la logística del evento indicando el procedimiento de disposición de los desechos y la separación en la fuente.

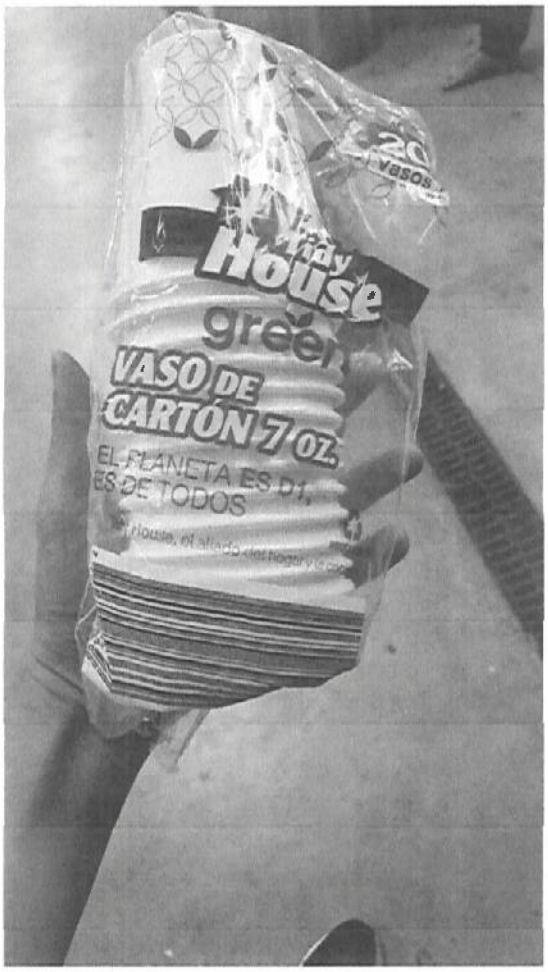
2. Implementación durante el evento

I. Divulgación: Durante el desarrollo del evento la organización impartió instrucciones a los participantes sobre la disposición de los residuos en las diferentes canecas dispuestas en las instalaciones.

II. Recolección frecuente: La organización dispuso de una persona que recolectara de forma frecuente los desechos en las canecas que estuviesen llenas.

3. Post-evento

Recolección final: Al finalizar el evento, la organización realizó una recolección de todos los residuos generados durante el evento, se hizo la separación de los mismos y se dispusieron en el lugar designado en la UVA para su recolección final.


20
Vasos
House
green
VASO DE
CARTÓN 7 OZ.
EL PLANETA ES DE
ES DE TODOS

FUNDACIÓN K-SPORT
"Ser Mejor para Servir Mejor"
NIT: 900813278-4

K-SPORT

Medellín, 12 de julio del 2026
Señores, Inder Medellín.

Asunto: Certificado de cumplimiento de los límites de emisión de ruidos.

Yo Jaime Andrés Álvarez Bedoya identificado con CC 71.274.021, en mi calidad de representante legal de la Fundación Sociodeportiva y Cultural K Sport Nit 900.813.278-4, doy fe de que durante la realización de la "3ER CAMPEONATO COPA ETERNA PRIMAVERA DE TAEKWONDO K SPORT-INDER" la organización dio cumplimiento a los límites máximos de emisión de ruidos durante el desarrollo del mismo.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida al número 300 408 84 58.

Atentamente.

Andrés Álvarez Bedoya
Director General
K-SPORT

GESTIÓN AMBIENTAL DE EVENTOS

Guía para la Disposición y Separación de Residuos

3er Campeonato Copa Eterna Primavera de Taekwondo

Convenio de Apoyo – INDER

Instalaciones de la UVA El Paraíso

MEDELLÍN, JULIO 2026

Contenido

1. Introducción 3
2. Objetivos 3
3. Tipos de Residuos Comunes en Eventos Deportivos 3
4. Identificación de Contenedores 4
5. Procedimiento de Separación de Residuos 4

1. Introducción

La presente guía tiene como objetivo capacitar y orientar al personal de logística en la correcta identificación, separación, manejo y disposición de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de un evento deportivo.

La adecuada gestión de los residuos es fundamental para prevenir y minimizar los impactos ambientales asociados a estas actividades, evitando la contaminación de los espacios y promoviendo condiciones adecuadas de limpieza y orden.

Asimismo, se busca fomentar en el personal una cultura de responsabilidad y compromiso ambiental, mediante la implementación de buenas prácticas relacionadas con la separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales reciclables y la disposición adecuada de los residuos no aprovechables.

2. Objetivos

- Reconocer los diferentes tipos de residuos que pueden generarse durante el desarrollo de un evento deportivo.
- Identificar y utilizar correctamente los recipientes destinados para la disposición de cada tipo de residuo.
- Aplicar adecuadamente las prácticas de separación de residuos desde el lugar donde son generados.
- Conocer las medidas y procedimientos establecidos para la recolección y transporte interno de los residuos.
- Comprender la importancia de realizar una adecuada gestión de los residuos para prevenir impactos ambientales y contribuir a la sostenibilidad del evento.

3. Tipos de Residuos Comunes en Eventos Deportivos

- **Residuos orgánicos aprovechables:** corresponden principalmente a restos de alimentos y otros residuos de origen orgánico que puedan ser aprovechados mediante procesos como el compostaje.
- **Papel y cartón aprovechables:** incluyen cajas, empaques de cartón, periódicos, revistas, hojas y demás materiales de papel y cartón.
- **Residuos plásticos aprovechables:** comprenden botellas, envases y otros elementos elaborados en plástico.
- **Vidrio aprovechable:** incluye principalmente botellas y envases de vidrio que puedan ser recuperados para su posterior aprovechamiento.
- **Metales aprovechables:** comprenden latas de aluminio, envases metálicos y otros elementos de este material que puedan ser recuperados.

- **Residuos no aprovechables:** incluyen papel higiénico, servilletas usadas, papeles o cartones contaminados con alimentos y otros residuos que, por sus condiciones, no pueden ser aprovechados.
- **Residuos peligrosos:** corresponden a elementos que, por sus características, pueden representar un riesgo para la salud humana o el ambiente, como pilas, baterías, y otros residuos que requieran un manejo especial.

4. Identificación de Contenedores

4.1 Código de colores

Los recipientes destinados a la separación de residuos deben estar identificados mediante el código de colores establecido para facilitar la correcta disposición de los residuos desde el lugar donde son generados.

Blanco	Residuos aprovechables, como papel y cartón, plástico, vidrio y metales. Estos deben estar limpios y secos para facilitar su aprovechamiento.
Verde	Residuos orgánicos aprovechables, principalmente restos de alimentos y otros residuos de origen orgánico que puedan ser aprovechados.
Negro	Residuos no aprovechables, como papel higiénico, servilletas usadas, papeles o cartones contaminados y otros residuos que no puedan ser aprovechados.
Rojo	Pilas, baterías, lámparas fluorescentes y demás residuos con características peligrosas.

4.2 Señalización

Los contenedores deben estar claramente identificados con el tipo de residuo que contienen y con pictogramas.

5. Procedimiento de Separación de Residuos

- **Identificar el residuo:** antes de depositar un residuo, el trabajador debe identificar a qué categoría pertenece.
- **Seleccionar el contenedor correcto:** una vez identificado el tipo de residuo, se debe depositar en el contenedor correspondiente.
- **Compactar:** para optimizar el espacio en los contenedores, los residuos deben compactarse ligeramente.
- **Evitar la contaminación:** se debe evitar mezclar diferentes tipos de residuos en un mismo contenedor.

K-SPORT inder Alcaldía de Medellín

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS

3ER CAMPEONATO COPA ETERNA PRIMAVERA DE TAEKWONDO

CONVENIO DE APOYO – INDER
INSTALACIONES DE LA UVA EL PARAÍSO

MEDELLÍN, JULIO

2026

EVENTO:	3ER CAMPEONATO COPA ETERNA PRIMAVERA DE TAEKWONDO K SPORT-INDER.
ORGANIZADOR:	FUNDACIÓN SOCIODEPORTIVA Y CULTURAL K SPORT (**NIT 900.813.278-4**) E INDER.
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRÉS ÁLVAREZ BEDOYA.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	12 DE JULIO DEL 2026.
LUGAR:	INSTALACIONES DE LA UVA.

K-SPORT inder Alcaldía de Medellín

CONTENIDO

1. Gestión y Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos 4
2. Registro Fotográfico 5
3. Certificados de Disposición Final 6
4. Cumplimiento de Otras Obligaciones Ambientales: 6
4.1 Emisión de Ruido: 6
4.2 Guía de separación: 7

K-SPORT inder Alcaldía de Medellín

1. Gestión y Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos

Durante la planificación y ejecución del evento deportivo, la gestión ambiental se enfocó en controlar, mitigar y clasificar los impactos generados por los asistentes y deportistas. Los residuos generados correspondieron exclusivamente al consumo de bebidas y alimentos. A continuación, se detalla el procedimiento operativo implementado:

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN OPERATIVA Y ACCIONES EJECUTADAS
1.IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	Se proyectaron las corrientes de residuos a generar en las áreas del escenario, identificando una mayor presencia de plásticos PET (botellas de bebidas hidratantes) y envolturas de alimentos procesados. Esto permitió estimar la carga volumétrica y definir la logística necesaria para prevenir acumulaciones.
2. PUNTOS ECOLÓGICOS Y ACOPIO	Se habilitaron y complementaron las estaciones de recolección selectiva de las instalaciones de la UVA El Paraíso, cubriendo las zonas de mayor afluencia. Las canecas contaban con señalización para la separación primaria y su capacidad instalada fue suficiente para la afluencia registrada.
3. CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	Se socializó una circular técnica con el personal de logística sobre la segregación en la fuente y la ruta de recolección. Asimismo, se brindaron orientaciones directas a los participantes y espectadores para promover el uso correcto de los contenedores.
4. MONITOREO Y POST -EVENTO.	Se asignó personal dedicado a la supervisión constante, vaciado de recipientes y traslado de bolsas al

	punto de acopio. Al finalizar la jornada, se realizó la recolección total y clasificación final, dejando los residuos en el acopio central de la UVA para el servicio público de aseo

2. Registro Fotográfico

Se anexa al informe la evidencia visual del cumplimiento de las medidas ambientales:

	• Suministros sostenibles: Fotografía que evidencia el uso de vasos de cartón reciclable (marca Tidy House, 7 oz) como alternativa amigable con el medio ambiente para la reducción de plásticos de un solo uso.



- Puntos Ecológicos:

- ✓ **Blanco:** Residuos aprovechables (plástico, cartón, papel, vidrio, metal).
- ✓ **Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida).
- ✓ **Negro:** Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas usadas, plásticos contaminados con comida).

3. Certificados de Disposición Final

- Se anexa el certificado emitido por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente para los residuos ordinarios y peligrosos.

4. Cumplimiento de Otras Obligaciones Ambientales:

4.1 Emisión de Ruido: Se certifica mediante documento firmado por el director general de K-SPORT, Jaime Andrés Álvarez Bedoya, que durante el desarrollo del campeonato se dio estricto cumplimiento a los límites máximos de emisión de ruidos.

Se certifica que durante el desarrollo del *3er Campeonato Copa Eterna Primavera de Taekwondo K Sport - INDER*, se dio estricto cumplimiento a los niveles y límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la **Resolución 0627 de 2006** del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (o la normativa ambiental local aplicable).

Para garantizar la tranquilidad de la comunidad vecina y de las instalaciones de la UVA El Paraíso, se tomaron las siguientes medidas preventivas:

- El uso del sistema de perifoneo y amplificación de sonido se limitó de manera exclusiva a la locución técnica del campeonato (llamado a competidores, juzgamiento y premiación).
- Los equipos de sonido se ubicaron al interior de las zonas de competencia, orientados de forma tal que no proyectaran ondas sonoras directas hacia el exterior del escenario.
- No se empleó pirotecnia, cornetas de aire ni elementos sonoros de alto impacto.

4.2 Guía de separación: Se implementó una guía de separación que se anexa dentro de los documentos (GUIA_DISPOSICION_RES_SOLIDOS_072026) que identifica los colores de los contenedores (***Blanco:*** *Residuos aprovechables (plástico, cartón, papel, vidrio, metal),* ***Verde:*** *Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida).* ***Negro:*** *Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas usadas, plásticos contaminados con comida*). y establece técnicas de separación y compactación para evitar la contaminación cruzada.

Realizó:

Diana Cardona
Ingeniera Ambiental